



**Asociación Canaria de Neuropsiquiatría
y Salud Mental**

Miembro de la World Psychiatric Association,
Miembro de la World Federation for the Mental Health,
Miembro de la Asociación Española de Neuropsiquiatría

EXIGENCIAS MÍNIMAS PLAN DE ACCIÓN SALUD MENTAL

Por ello la ACN exige a las autoridades sanitarias y a las fuerzas políticas los siguientes compromisos de manera urgente:

1. Creación de una Dirección general de salud mental con presupuestos y gestión propias.
2. Convocar la Comisión Asesora Regional de Salud Mental tal como establece la normativa vigente.
3. Publicación por parte del Servicio Canario de Salud de los Informes de evaluación del Plan de Salud Mental de Canarias (PSMC -2019-2023) del 2019, 2020, 2021 y 2022, tal como se recogía en el citado plan, así mismo que se convoque una comisión de evaluación abierta a los profesionales, familiares y usuarios de manera independiente. Reclamamos que se nos diga después de casi cuatro años de vigencia del PSMC que va a ocurrir a partir del próximo año y cuál es el compromiso de las fuerzas políticas.
4. Mejorar las infraestructuras y dotación de profesionales de la atención especializada de salud mental, con más psiquiatras, más psicólogos clínicos, triplicando las cifras de enfermeras especialistas en salud mental y quintuplicando los trabajadores sociales.
5. Fortalecimiento de las líneas de trabajo transversales, con educación (programas de educación emocional en la adolescencia y la violencia y maltrato en los menores), apoyo psicosocial a las mujeres que han sufrido violencia de género y a los parados de larga duración, así como, a las personas inmigrantes y a las personas mayores que viven solas. Igualmente, concretar una línea efectiva de prevención del suicidio que no pasa solo por medidas sanitarias.
6. Desarrollar y completar la red de atención infanto-juvenil y para los Trastornos Mentales Graves (TMG), y las infraestructuras de urgencias para la atención en salud mental.
7. Desarrollar programas específicos de atención a la salud mental en el ámbito laboral.
8. Colaborar con la administración de justicia para el desarrollo de la ley 8/2021 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en la búsqueda de formas alternativas que no sea la incapacitación.
9. Fortalecimiento de la atención primaria con mayor dotación de personal, más competencias, y cambio de estilo de trabajo para recuperación del trabajo comunitario y preventivo. Apostamos por un modelo colaborativo en la relación salud mental y atención primaria. No al modelo sustitutivo.
10. Desarrollo de la ley de dependencia en el marco de la autonomía personal más que en su desarrollo de la dependencia.

Junta Directiva, Canarias Junio 2022 “La salud mental en tiempos difíciles”.